



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N°002 -2013-MDP-T

Pocollay, 07 de Enero del 2013.

VISTOS:

El Libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 07 de Enero del presente año. Donde se trato entre otros puntos Plan de Trabajo "54° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay promueve el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, así como el promover actividades culturales diversas, conforme lo establece el Artículo 82° incisos 1),19) y 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el Plan de Trabajo "54° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay", tiene entre sus objetivos: Motivar la participación activa de los pobladores de todo el distrito en las actividades programadas, así como estrechar los vínculos entre población, autoridades y municipio, a favor del desarrollo del distrito.

Y, contando con el Informe N°003-2013-RSSM-GDESS/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad, el cual remite Plan de Trabajo denominado "54° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Pocollay" el cual asciende a un monto de S/. 12,450.00 nuevos soles; Informe N° 003-2013-OPP-MDP-T, emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto, el cual otorga disponibilidad presupuestal; Informe N°003-2013-OAJ-MDP-T, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica y el Informe N°003-2013-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia Municipal, los cuales señalan su procedencia del Plan de Trabajo en mención.

Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 17, Artículo 20 Inc. 3, y Artículo 41. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto de S/. 12,450.00 nuevos soles del Plan de Trabajo "54° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay". En merito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad, conforme a sus atribuciones la ejecución, implementación y complementación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Archivo
ALCALDÍA
GM
GDESS
OAJ
OAF
OPP
INTERESADOS